



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

1159

FECHA

06-10-2015

ROL S.I.I

5004-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 16991 de 04/08/2015
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2299 de fecha 30-06-2015
E) La solicitud de Permiso de **PERMISO DE DEMOLICIÓN** correspondiente al expediente N° 16991

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **PERMISO DE DEMOLICIÓN**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PUTRE**
N° **2141** Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona **ZH2**
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALEZ LLANCAVIL ALVARO GONZALO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
GONZÁLEZ USLAR ALEX	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	62,56 M2	m ²
---	--------------------------------	----------------------	-----------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4711787	FECHA	02/10/2015	VALOR \$	\$19.639
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se autoriza demolición parcial de una superficie de 62.56 m2.
3	Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. O.G.U.y C. que le sean pertinentes.
4	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Título 5 O.G.U.y C. en lo referente a las demoliciones y al ART 5.8.12 de este Capítulo.
5	Cuenta con Informe de Arquitecto, indicando que la propiedad no se encuentra pareada.
6	Se informa que reforzará muros cortafuego, los cuales darán apoyo a los muros laterales perimetrales.
7	CARPETA 1302/2014.

PSG / CBL

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (P)